

La reforma universitaria

En el grupo de trabajo de la VII Escuela de Verano titulado “La reforma universitaria”, se abordaron las siguientes cuestiones: el proyecto de Real Decreto sobre el Estatuto del Personal Investigador en Formación (PIF); la carrera docente universitaria en el marco de la nueva ley de universidades y la situación ante la aprobación del decreto-ley por el cual se modifica la disposición transitoria quinta de la LOU

TRAS la presentación por el Gobierno del proyecto de real decreto del Estatuto del Personal Investigador, abrimos el debate y la discusión de dicho borrador y de las propuestas de CC.OO.:

- Todo el PIF debe tener un contrato laboral desde el inicio de la formación.
- En los derechos del personal investigador en formación, se debe añadir su integración en departamentos, institutos y OPIs, así como su participación en órganos de representación y figurar como miembros de los equipos de Investigación.
- Participar en las convocatorias de ayudas complementarias para asistencia a reuniones científicas y/o llevar a cabo periodos de perfeccionamiento en centros diferentes a los de acogida, así como tener los mismos derechos de vacaciones, permisos y licencias que disfrute el personal investigador del organismo al que esté adscrito.
- Siempre y cuando lo permita su programa de ayuda a la formación de investigadores, la docencia nunca podrá ser superior a la mitad de la docencia que pueda impartir un ayudante.
- En la Disposición adicional cuarta, programas de ayudas a la investigación de entidades privadas, se ha de eliminar el último apartado, ya que si se quieren inscribir en la Seguridad Social no hay razón para que no coticen.
- Se tiene que prever la inclusión de una Disposición transitoria referida a los actuales becarios.

La propuesta de carrera docente en el marco de la nueva Ley de Universidades se articula en torno a los siguientes ejes fundamentales: el procedimiento de acceso a una plaza de profesorado funcionario debe constar de una primera fase de acreditación y una segunda de oposición en cada universidad; una carrera profesional por promoción interna; dejar a las comunidades autónomas y/o las universidades la decisión de optar por el modelo de profesorado laboral, funcionarial o mixto y limitar a seis años el periodo de inestabilidad laboral durante el proceso de formación.

Con respecto al decreto ley por el que se modifica la disposición transitoria quinta de la LOU, para permitir que los contratos de asociados LRU se renueven hasta el 30 de septiembre de 2008, tenemos que recordar que no fue negociado con los agentes sociales. Esta norma incluye una exposición de motivos para justificar su tramitación urgente y un artículo único en el que se establece el procedimiento para realizar la prórroga de los contratos de los asociados en los mismos términos que figuran en la LOU, pero con un límite temporal de inicio de curso 2008-2009.

Nos congratulamos porque se atiende una reivindicación histórica que CC.OO. planteó desde el mismo momento que cambió el Gobierno, pero con la condición de que es

imprescindible hacer extensiva esta medida a los ayudantes LRU y LOU, tal y como propusimos en las últimas reuniones de la Mesa Sectorial.

Además, tras la publicación de la modificación del real decreto de habilitación, se ha constatado que los diplomados, ingenieros y arquitectos técnicos no podrán ser contratados ni prorrogados como profesores colaboradores. Si las cosas quedasen tal y como las ha decretado este Gobierno, en septiembre cientos de profesores de universidad estarán en la calle.

Exigimos una vez más nuestro derecho a la negociación, reconocido en el ordenamiento jurídico. Le recordamos al presidente del Gobierno que tiene un voto prestado, que no supone un cheque en blanco para toda la legislatura. Actuaciones prepotentes y partidistas pueden hacer que en breve se agote la paciencia de los trabajadores de las universidades.

Próximas actuaciones

TRAS el debate sobre la situación planteada, propusimos las siguientes actuaciones:

- Pedir la solidaridad de los rectores, solicitándoles que defiendan a sus ayudantes frente al Ministerio y exijan la no discriminación respecto a los asociados.
- Exigir a los rectores la aplicación inmediata del Decreto Ley y de los acuerdos de estabilidad que existen en algunas universidades.
- Denunciar la actuación prepotente y discriminatoria del gobierno tanto ante los medios de comunicación como en nuestra Hoja del Lunes, que se difunde ampliamente en todo el ámbito universitario.
- Que la FE.CCOO. recuerde a la ministra de Educación los incumplimientos en el año de Gobierno socialista, exigiendo un auténtico proceso de negociación colectiva.
- Contactar con los grupos parlamentarios para intentar que se incluyan los colectivos damnificados.
- Que la FE.CCOO. analice el resultado de estas primeras actuaciones y valore la posibilidad y la conveniencia de movilizaciones.